



teniendo a 11 de Feb. Estando en la Sala Capitulares de esta Villa de Montarilla
a once dias de mes de Febrero de mil ochocientos veinte y cinco. Los Srs.
D. Fran. Menarquez y D. Juan Saez Alcaldes ordinarios, p.º S.M. Juan
Cascas Aviles y Pedro Riquelme Riquelme Regidores y Juan
Lopez Saura Pro.º Sindico Gral. Concej. Justicia y Regimiento
de ella; Juntos y congregados como lo tienen a costumbre en virtud
de citacion q.º antedich. se les hizo, para tratar y conferenciar sobre
las cosas tocantes y pertenecientes a ambas Magestades, Por el Sr.
Presidente se manifesto el antecedente oficio de S.º D. Estanislao D
Oloris Alcalde mayor de la Ciudad de Murcia, q.º acava de recibir,
en el q.º inserta la R.º orñ p.º la q.º S.M. se ha servido resolver
q.º no obstante lo resuelto en la R.º Cedula de 17 de Octubre ulti-
mo, continue p.º todo el presente año este Ayuntamiento acom-
pañando los dos Edictos para suscripcion en los sitios publicos
de esta Poblacion y q.º se remita certim.º a haverse verificado todo
Lo q.º hoyd p.º todo en Srs. acordaron, se guarde y cumpla lo q.
S.M. (S.º D.º J.º) se ha servido mandar, y en su observancia
figense los Edictos en los sitios acostumbrados de esta Villa, remitiendo
dise certificacion q.º pondra al presente fiel a su oficio q.º acompa-
nado Sr. Alcalde mayor. Con lo q.º se concluyo esta d.ºta q.º firmaron D.º
Srs. de q.º Certifico:

Juan Saez

Juan Menarquez

Pedro Riquelme

Juan Lopez

Impresario
Parque Salvador Ruiz
y Bayona